

## CÓDIGO DE ÉTICA

Ismerely es una empresa dedicada a la distribución y comercialización de suplementos alimenticios y super foods a través del sistema multinivel. Es una empresa 100% Guanajuatense, fundada y formalizada en el año 2018 por nuestra CEO Elisa Ismerai R. Mireles, En Ismerely sabemos que para ser la empresa numero uno en México lleva el establecimiento correcto de la marca es por eso por lo que nuestra cultura se basa en una calidad 360º, cubriendo desde nuestros procesos hasta la satisfacción de tu cliente final.

Es por eso qué en conjunto con Empresas como:

- Marca Guanajuato
- Sagarpa Productos Orgánicos
- Cofepris
- Asociación Mexicana de Franquicias

Los invito a leer nuestro Código de Ética con atención y consultarlo a menudo como guía de actuación. Es importante denunciar los comportamientos que observen que no se apeguen a nuestro código, políticas, principios o valores a través de los medios de contacto indicados en este documento.

La excelente reputación de la empresa y su permanencia en el futuro se basa en cómo nos comportamos cada uno de nosotros. Es muy importante para todos preservar el buen nombre de Ismerely.

Hay que reconocer que trabajar con honestidad nos permite ganar y reforzar la confianza de todos los grupos de interés que atendemos, lo que al final se traduce y da como resultado un negocio exitoso.

**¡Vivir y actuar siempre con integridad!**

¿Qué es el código de Ética?

Es la política más importante de Ismerely y el eje rector de todas las actividades que desarrolla la empresa. Consideramos la lealtad como el más alto valor que nos distingue para vivir nuestros principios y valores, por lo tanto, cumplir con este código, es indispensable que seamos embajadores con alta calidad moral y que nos sea natural cumplir con la calidad de este, predicando con el ejemplo. Nuestro código de ética son reglas de conducta, no puede cubrir todas las situaciones, pero si nos ayuda a utilizar nuestro buen juicio y sentido común para tomar decisiones correctas. Es por eso que es importante respetar los siguientes acuerdos:

- 1) Las responsabilidades y compromisos de la empresa, sus directivos, empleados, embajadores y todas las personas y entidades que tenemos una relación laboral, comercial o institucional con Ismerely
- 2) La forma en que nos relacionaremos como personas;
- 3) La forma en que nos comprometemos con la empresa, sus bienes y sus objetivos;
- 4) La forma en que nos relacionamos con nuestras comunidades vecinas y cómo representamos a la compañía en nuestra vida personal.

El Código de Ética es una guía que nos permitirá generar un ambiente laboral seguro, incluyente, cordial y productivo, así como conducirnos con responsabilidad como empresa al cumplir con las leyes en donde operamos o hagamos negocios. El objetivo es que sin importar cuál sea nuestro trabajo, todos nos sintamos satisfechos con lo que hacemos y contentos de ser parte de Ismerely.

## VALORES Y PRINCIPIOS

Lealtad – Liderazgo - Servicio – Compromiso - Calidez Humana – Trabajo en Equipo

### PROPÓSITO

Establecer las responsabilidades y derechos de los embajadores frente a la empresa, garantizar el correcto funcionamiento en el trato comercial y los beneficios derivados de las actividades que conllevan a la afiliación dentro de los principios de armonía, respeto y legalidad en todos los actos.

El Código de Ética para embajadores de Ismerely establece principios y prácticas justas y éticas. Los embajadores están de acuerdo en adherirse a este código en el desempeño de sus actividades comerciales y hacerlo con honestidad, integridad e igualdad de oportunidades para todos.

### ALCANCE

En el presente código, las disposiciones se aplicarán desde el momento en que se pertenece a Ismerely.

### LEGISLACIÓN

Se asume que los distribuidores Independientes (Embajadores Ismerely) cumplirán con todos los requisitos legales y tributarios según corresponda.

### VIGENCIA

Rige a partir de la fecha de confirmación de inscripción y mientras dure su permanencia activo como Embajador de Ismerely.

### DE LOS COLABORADORES A LOS EMBAJADORES

Esperamos que todos nuestros colaboradores proporcionen una experiencia satisfactoria a nuestros embajadores, anticipándose a sus necesidades brindando una experiencia satisfactoria de atención y compra.

En Ismerely nuestros embajadores son nuestro mayor activo es la prioridad de nuestro negocio.

#### A. Inicio

- Sonríe a nuestros embajadores, la amabilidad es una virtud que nuestros colaboradores deben de tener.
- Haz contacto visual, sonríe y saluda y siempre pregunta ¿Cómo se encuentra el día de hoy? Y en que le puedes ayudar.
- Siempre ofrece a nuestros embajadores los productos y herramientas que ofrece Ismerely. Estudia los beneficios de los productos y responde con seguridad.

#### B. La atención hacia los embajadores el punto más importante

- Asegúrate que el embajador tenga todo lo que necesita.
- Pregunta ¿Hay algo adicional que necesite?, ¿Ya probó nuestros productos? ¿Alguna Inquietud o duda en lo que le pueda ayudar?
- Siempre dirigente hacia los distribuidores de usted.
- Siempre profesional e institucional tu estas representando Ismerely a través de tu atención e imagen.
- Busca decir "Si" y solucionar con presteza, amabilidad y profesionalismo.
- Comparte tu conocimiento y experiencia sobre el producto y su calidad para que los embajadores tomen la mejor decisión.

## LOS EMBAJADORES

1. Todos los embajadores actúan de forma independiente y bajo su responsabilidad. La relación con Ismerely es única y exclusivamente comercial.

2. Los embajadores se comprometen a dar información veraz e igual a la proporcionada por Ismerely. En caso de que el embajador desee elaborar su propio material de trabajo (difusión y presentación) este deberá ser consultado y aprobado por escrito, previamente por Ismerely.

3. Los embajadores se comprometen a utilizar la información sobre productos y la guía del socio proporcionada por Ismerely.

Los embajadores se comprometen a transmitir la misma información proporcionada por la empresa durante sus capacitaciones y asistir a las mismas hasta que tenga pleno conocimiento de la empresa, producto y plan de compensación.

Al Presentar los productos o el Plan de compensación, los embajadores no podrán dar declaraciones falsas o exageradas respecto a los beneficios e incentivos. Y mucho menos dar garantías respecto a la obtención de ganancias.

4. Todo Afiliado debe abstenerse de hacer comentarios que generen incomodidad o discordia entre los afiliados, la empresa y ellos mismos en cualquier tipo de reunión, virtual o presencial.

5. El incumplimiento del Código de Ética, obligará a la empresa a aplicar sanciones preventivas y/o definitivas, según sea el caso, gravedad y consecuencias para la empresa y los afiliados.

6. Los embajadores se comprometen a patrocinar a otros referidos en cualquier lugar del país o del extranjero, siempre que se respete el presente Código de Ética.

7. Los embajadores se desempeñarán en forma independiente dentro de un marco de los más altos valores morales, desplegando respeto, confianza, responsabilidad, legalidad, veracidad y lealtad en todos sus actos comerciales y de relaciones, tanto con todos los Afiliados como con la misma empresa Ismerely.

8. Los embajadores podrán realizar independientemente sus actividades de capacitación de acuerdo con sus propios programas; sin embargo, deberán estar dispuestos a prestar el apoyo que Ismerely lo requiera, especialmente para las actividades programadas y eventos grandes que se realicen.

11. El Socio no podrá utilizar la razón social, logotipos o marcas de propiedad de Ismerely sin la previa autorización de ésta, en medios impresos, visuales o auditivos.

#### **DE LA COMERCIALIZACIÓN Y EL PRODUCTO**

14. Los productos que contempla Ismerely serán comercializados bajo el Sistema de precio distribuidor. No existe obligación por parte del Socio de adquirirlos. Si el Socio decide adquirirlos, está en total libertad de decidir qué es lo que hará con ellos. Ya sea venderlos o utilizarlos para su consumo personal.

15. Ningún Socio puede venderle a otro Socio productos, ni emitir facturas o recibos.

#### **DE LA PRÁCTICA DE LOS VALORES**

18. Los embajadores serán leales a Ismerely para responder sin condiciones a los principios y a las personas con las que existe un compromiso pactado.

19. Los embajadores se abstendrán de hacer comparaciones que puedan engañar y que sean incompatibles con los principios de la competencia leal. Los puntos de comparación se basarán exclusivamente en hechos que puedan justificarse, no desprestigiando a otra empresa o centro de distribución.

22. Los embajadores no deberán difamar, denigrar o lesionar el trabajo, práctica comercial o reputación de otro Socio.

32. El embajador será un ejemplo constante de profesionalismo e integridad para toda su red.

33. Los embajadores deberán de asistir a las actividades generales de capacitación y motivación programadas por la empresa.

35. Los embajadores deberán ceñirse a cualquier cambio en este Código y a las políticas internas de Ismerely que sean anunciadas y publicadas.

36. Los miembros de una familia pueden afiliarse de manera independiente y gozará cada uno de ellos de una membresía propia.

#### **DE LA IMAGEN DE LA EMPRESA**

38. Todo Socio debe realizar constantemente esfuerzos para elevar el prestigio y conocimiento de la empresa, producto y/o servicio y ventajas del negocio.

39. Todo Socio debe rechazar la improvisación que va contra de la buena imagen y prestigio, tanto de la empresa como del producto y/o servicio.

#### **PRUEBAS TESTIMONIALES**

41. No se presentarán pruebas testimoniales o argumentos que sean falsos, obsoletos, no aplicables o manipulados de cualquier manera que puedan engañar al prospecto o consumidor.

42. Todo embajador tiene el derecho a presentar las sugerencias, quejas y denuncias que estime conveniente, siendo éstas desde un punto de vista constructivo que sean dirigidas a solucionar los problemas que puedan surgir, a mejorar las deficiencias e innovar proactivamente los sistemas o métodos o programadas u otros temas que estime necesario.

Estas se harán de acuerdo con los canales correspondientes que emita la empresa y que la empresa sabrá valorarlos.

### **RESPONSABILIDADES DEL PATROCINADOR**

42. El Afiliado Visión Ganar tiene derecho a patrocinar a otros para que sean afiliados Independiente de Visión Ganar en un número ilimitado. Los beneficios estarán sujetos al conocimiento del Plan de Compensaciones.

43. Antes de patrocinar a otra persona para que sea Afiliado deberá explicar veraz y honestamente el Plan de Negocios. Asegurándose que la información ha sido comprendida por el prospecto interesado.

### **SANCIONES**

El incumplimiento al Código de Ética y Conducta obliga a la empresa a aplicar sanciones según la gravedad del caso, las mismas que se detallan a continuación.

#### **LLAMADA DE ATENCIÓN**

en los siguientes casos:

44. Falta de respecto a prospectos, afiliados, consumidores o al personal de la empresa.

45. Atribuir beneficios falsos, engañosos o exagerados a los productos y/o servicios que comercializa Ismerely.

46. Difamar al personal o Socio de Ismerely.

47. Entregar o hacer mal uso de los espacios dentro de los espacios de Ismerely (CEDIS, CENIS, Desayunadores Oficiales, etc). Además de hacer uso inadecuado de las herramientas que la empresa ofrece.

#### **PROHIBICIÓN DE NUEVAS AFILIACIONES**

48. Inducir a un posible Nuevo Afiliado, a cambiarse de Patrocinado

49. Engañar u omitir información a los prospectos y/o afiliados sobre la estrategia y el Plan de Compensaciones.

50. Incurrir en alguna falta previamente dicha en los términos y condiciones a la firma del contrato de la solicitud de afiliación.

#### **TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

51. Utilizar oficinas o reuniones de Ismerely para promover, difundir, publicar o invitar a trabajar con otra empresa de multinivel.

En base a la información que Visión Ganar reciba y considere suficiente como respaldo e independientemente a opiniones de terceros, la empresa sancionara a Afiliados que incumplan las Cláusulas antes mencionadas.

La emisión y ejecución de las sanciones serán instrumentadas por un Órgano Tripartito, mismo que observará en todo momento los principios de equidad y motivación debida.

### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**



**Socio/ Afiliado/ Embajador:** Es cuando una persona se afilia a nuestra empresa generándose un código de identificación para realizar sus compras y transacciones mediante la web.

**Patrocinadores:** Es la persona que, siendo ya Afiliado, invita a otras personas para que formen parte de su red.

**Elisa Ismerai R. Mireles**

CEO Ismerely



Contacto:

Para más información:

Tel:(462) 602 6903

(462) 170 3927

[Corporativo@ismerely.com](mailto:Corporativo@ismerely.com)

[www.ismerely.com](http://www.ismerely.com)

**Ismerely**  
Healthy & Fitness Life